



Universidad de Buenos Aires



FACULTAD DE INGENIERIA

Buenos Aires, 18 SEP 2017

VISTO:

Que el calendario Académico fija el 21 de Septiembre como día del Estudiante; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha fecha siempre existió una inactividad histórica en la FIUBA en el marco del día del estudiante y la necesidad de promover la igualdad de todos los integrantes de la Comunidad Universitaria;

Que por lo tanto corresponde dictar el acto administrativo a tales efectos;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario;

Por ello:

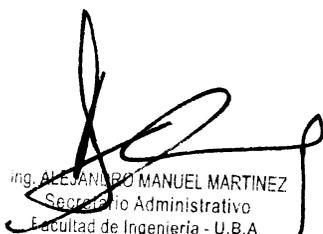
EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

Artículo N° 1°: *Declarar asueto administrativo y docente, el día 21 de septiembre de 2017, por la conmemoración del Día del Estudiante en el ámbito de la Facultad y sus correspondientes Sedes.*

Artículo N° 2: *Regístrese. Elévese a la Dirección de Mesa de Entrada, Despacho y Archivo General para que comunique a todas las dependencias y a la Comisión Interna. Cumplido, Archívese.*

RESOLUCIÓN N° 2783/17


ing. ALEJANDRO MANUEL MARTINEZ
Secretario Administrativo
Facultad de Ingeniería - U.B.A.


Dr. Ing. GUILLERMO SANTIAGO
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UBA